



Con la supervisión del Ministerio de Sanidad

## Turismo publica siete nuevas guías para la reducción del contagio por COVID-19

- **La Secretaría de Estado ha puesto ya a disposición del sector turístico 18 guías con medidas higiénico-sanitarias**

05.06.20. Ya están disponibles en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo siete nuevas guías con medidas higiénico-sanitarias para la reapertura segura del sector turístico.

Se trata de las correspondientes a:

- espacios naturales protegidos
- instalaciones náutico-deportivas y actividades náuticas
- ocio nocturno
- parques de atracciones y de ocio
- transporte turístico (empresas de autocares turísticos, rent-a-car, transporte por cable y transporte turístico acuático)
- visitas a bodegas y otras instalaciones industriales, lugares culturales, históricos y naturales
- espacios públicos singulares

Para la secretaria de Estado de Turismo, **Isabel Oliver**, “estas guías son fundamentales para poder reiniciar la actividad turística con las máximas garantías sanitarias y ofrecer así confianza a nuestros visitantes, pero también a trabajadores y residentes de que España es un destino seguro”.

Se suman así a las once guías de ‘Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 en el sector turístico’ publicadas el 10 de mayo para hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostels, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes, agencias de viajes, turismo activo y ecoturismo, campos de golf, y oficinas de información turística.

Las guías han sido elaboradas junto a Comunidades Autónomas, el sector y los agentes sociales, y contienen especificaciones de servicio, limpieza y desinfección, mantenimiento y gestión del riesgo para los diferentes subsectores del sector turístico.

Además de ser homogéneas para todo el territorio español, son las únicas validadas por el Ministerio de Sanidad.